

Presupuesto de Contrata: 20.000.000 de ptas.

Anualidades: 1996: 8.000.000 de ptas.

1997: 12.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución: 11 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	A

Los Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), Avenida del Guadiana, s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 26 de marzo de 1996.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 12 horas del día 8 de abril de 1996.

Mérida, 28 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. 2-10-95 (DOE 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 28 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de ensanche, refuerzo y mejora de la Carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca.

Se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de ensanche, refuerzo y mejora de la Carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca.

Presupuesto de Contrata: 13.747.581 ptas.

Anualidades: 1996: 6.000.000 de ptas.

1997: 7.747.581 ptas.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	A

Los Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), Avenida del Guadiana, s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 26 de marzo de 1996.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 12 horas del día 8 de abril de 1996.

Mérida, 28 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. 2-10-95 (DOE 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Reforestación de 44,35 Has. de la finca "Las Coronillas", del término municipal de Campillo de Llerena».

Para dar cumplimiento al Artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el Artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 44,35 Has. de la finca "Las Coronillas" del término municipal de Campillo de Llerena» (propietario: Don Alejandro Díez de la Cortina Sánchez y n.º de expediente AF95/0001908) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/. Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus su-